- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Bitácora: 13/G1-0770/02/18
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO Nº 133.02.03.DP.0127.2018 BITÁCORA: 13/G1-0770/02/18

Pachuca, Hidalgo, 13 de Marzo de 2018

VECIBIO COLLEIN AT 180556

ANA SANDOVAL CHAVEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0025.2015 de fecha 13 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. Los Sabinos, San Agustin Metzquititlan, S-13-036-SAB-001/15, madera en rollo, <i>Liquidambar sp.</i> , (Liquidámbar), 7.770 Metros cúbicos	1	1	1	18400024	18400024
P.P. Los Sabinos, San Agustin Metzquititlan, S-13-036-SAB-001/15, madera en rollo, <i>Liquidambar sp.</i> , (Liquidámbar), 0.655 Metros cúbicos	1	1	1	18400025	18400025
P.P. Los Sabinos, San Agustin Metzquititlan, S-13-036-SAB-001/15, madera en rollo, Quercus affinis, (ENCINO), 7.650 Metros cúbicos	1	1	1	18400026	18400026
P.P. Los Sabinos, San Agustin Metzquititlan, S-13-036-SAB-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 14.450 Metros cúbicos	2	1	2	18400027	18400028

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presental la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De confdrmidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, debera incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENT'E EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL "Ing Benjamin Rico Moreno - Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado." C.c.e.p. medio.ambiente@bidalgo.gob.mx

Lic. Juan Ramon Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente/ Biol. - Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

5 FOLIOS AMA/AVP/EGA/MAC

Blod Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

Página 1

RECIBIDO VENTANILLA UNICA 26 MAR 2018 PROCURADURIA FEDERAL DI